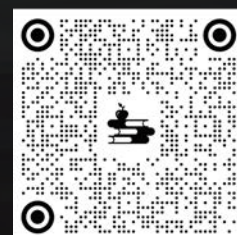




Manual contra el acoso escolar del Distrito Escolar de la Ciudad de Merced (MCSD)





NUESTRA VISIÓN

Nuestros estudiantes tienen las habilidades académicas y características personales para continuar su camino de aprendizaje, persiguiendo sus pasiones y talentos.

NUESTRA MISIÓN

Todos los estudiantes tienen acceso equitativo a una educación de alta calidad en entornos que valoran y desarrollan sus talentos únicos. Al guiarlos hacia el dominio académico, desarrollamos sus talentos para fomentar su rendimiento académico continuo, su pensamiento crítico y desarrollar la resiliencia, la perseverancia y la confianza necesarias para sobresalir en el aprendizaje y la vida. Nuestro equipo distrital ofrece entornos positivos e inclusivos donde todos los estudiantes se sienten seguros, respetados y conectados.

NUESTRA PROMESA

Todos los estudiantes están capacitados y apoyados para construir el éxito personal y contribuir a la sociedad.

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

Nos comprometemos a:

- Proporcionar escuelas seguras, inclusivas y acogedoras para todos nuestros estudiantes, personal y familias.
- Desarrollar la confianza, la curiosidad, la perseverancia y la resiliencia para garantizar que los estudiantes puedan sobresalir en su aprendizaje y en su vida.
- Involucrar a nuestras familias para ayudarlas a ser parte de la comunidad escolar, apoyar el aprendizaje de sus estudiantes y subrayar la importancia del aprendizaje a lo largo de la carrera educativa de sus estudiantes desde preescolar hasta octavo grado y más allá.
- Asignar recursos para apoyar la visión, misión y objetivos de nuestros estudiantes.

Tabla de Contenido

Páginas 2 a 7

Propósito y Compromiso del MCSD

- Alcance de la política contra el acoso escolar
- Formulario Estudiantil de Inquietudes y aplicación Stopit
- Definiciones de acoso escolar, ciberacoso, hostigamiento, acoso por discapacidad, acoso racial, acoso sexual, trata de personas, acoso en línea y novatadas
- Aviso de prohibición del acoso escolar y de intervenciones contra el acoso escolar

Páginas 8 a 9

- Cómo denunciar conductas de intimidación, hostigamiento o acoso escolar
- Responsabilidades de los estudiantes y del personal
- Procedimientos de presentación de informes
- Notificación y seguimiento a los padres

Páginas 10 a 11

Investigación de conductas de intimidación, hostigamiento o acoso escolar

- Procedimientos de investigación
- Funciones administrativas e informes
- Medidas de protección
- Documentación y mantenimiento de registros
- Consecuencias del acoso escolar
- Disciplina e intervenciones progresivas

Páginas 12 a 13

- Consecuencias de hacer informes falsos a sabiendas

- Amenazas de violencia
- Política y procedimientos
- Informes y notificaciones a las autoridades policiales
- Acciones disciplinarias
- ¿Por qué abordar el acoso escolar?
- El impacto del acoso escolar

Páginas 14 a 15

- Actividades de prevención del acoso escolar
- Actividades para toda la escuela
- Actividades en el aula
- Actividades a nivel individual

Páginas 16 a 17

- Señales de advertencia de acoso escolar

Páginas 18 a 19

- Señales de advertencia de que su hijo puede ser un acosador escolar

Páginas 20 a 23

- Cómo ayudar a su hijo a afrontar el acoso escolar
- Cómo ayudar si su hijo acosa a otros

Página 24

- Estrategias para estudiantes
- Cómo informar y usar la aplicación Stopit
- Espectadores útiles
- El papel de los espectadores en la prevención
- Acciones de un espectador útil

Página 25

- Herramientas de informes y apoyo



PROPÓSITO Y COMPROMISO

El Distrito Escolar de la Ciudad de Merced se compromete a proporcionar un entorno educativo para todos los estudiantes, empleados, voluntarios y familias que esté libre de hostigamiento, intimidación o acoso escolar.

Nuestros entornos escolares apoyarán una experiencia de aprendizaje total que promueva el crecimiento personal, las relaciones interpersonales saludables, el bienestar y la libertad de discriminación y abuso.

Por lo tanto, el hostigamiento, la intimidación y el acoso escolar son comportamientos peligrosos e irrespetuosos que no serán tolerados ni por estudiantes, ni por el personal, ni por los padres. Este manual contra el acoso escolar se alinea con la **Política BP 5131.2 de la Junta del MCSD** y, por lo tanto, incluye actos de acoso escolar cometidos en el campus y fuera del campus en eventos escolares y en línea.

Es de suma importancia proporcionar un entorno seguro para que todos los estudiantes se eduquen académicamente, aprendan habilidades sociales, emocionales y de comportamiento apropiadas y así se conviertan en estudiantes fuertes y educados, listos para alcanzar el éxito en todas las áreas de sus vidas.

Estamos abordando el acoso escolar, el hostigamiento y la intimidación en todo el distrito a través de los siguientes pasos:

Implementación de un Formulario Estudiantil de Inquietudes y la aplicación Stopit en cada escuela. El objetivo del formulario de denuncia es brindar a todos los estudiantes un método tangible y confidencial para denunciar incidentes de acoso escolar a la administración.

Este formulario estará disponible en todas las aulas, las oficinas de los consejeros y la administración. Si los estudiantes necesitan ayuda para completarlo, un maestro, el consejero o cualquier miembro del personal puede brindarles apoyo.

Si un miembro del personal presencia un incidente de acoso escolar, intervendrá y llenará el formulario. Este debe entregarse al administrador encargado o al especialista del programa. El personal se pondrá en contacto con los estudiantes dentro de las 24 horas o durante el siguiente día escolar tras recibir el formulario. Tras la investigación, se pondrá en contacto con la familia del estudiante.

Implementación de un currículo contra el acoso escolar para estudiantes de primaria y secundaria. Este currículo será impartido por personal designado en cada escuela.

Implementación de actividades de apoyo para estudiantes víctimas de acoso escolar. Estas actividades incluirán grupos de apoyo y reuniones individuales con orientadores escolares, trabajadores sociales, psicólogos, analistas de conducta y técnicos de conducta.

Implementación de medidas disciplinarias uniformes en todas las escuelas para los estudiantes involucrados en incidentes de acoso escolar. Según se considere necesario, las medidas pueden incluir la expulsión del centro escolar y el acceso a servicios de apoyo.

Reintroducir la aplicación Stopit al personal del MCSD y asegurar que el liderazgo del centro la explique a nuestros estudiantes.

Se implementará asesoramiento y/o desarrollo de habilidades para las personas afectadas, agresores y/o testigos cuando sea necesario para mejorar el ambiente escolar.

Fomentar la mediación y las prácticas restaurativas permite a los estudiantes practicar la resolución de conflictos con otros. Las acciones negativas de algunos pueden no ser intencionales, pero es importante que el agresor comprenda que sus acciones pueden afectar negativamente a los demás.

Definiciones

Las definiciones se alinean con el Código de Educación de California 48900(r), que brinda orientación sobre acoso escolar, novatadas y hostigamiento.

1. “Acoso escolar” significa cualquier mensaje, publicación o texto escrito, verbal, electrónico en línea, unilateral, intencional, repetido y generalizado, acto o gesto físico, o un patrón de los mismos, que tenga como objetivo causar angustia a uno o más estudiantes en la escuela, en las instalaciones de la escuela, en los vehículos escolares, en una parada de autobús designada o en actividades escolares o eventos sancionados.

El acoso escolar implica un desequilibrio de fuerza y/o poder entre el acosador y la víctima. El acoso escolar incluye, entre otros, novatadas, hostigamiento, intimidación o actos amenazantes contra un estudiante, que pueden, aunque no necesariamente, basarse en su raza, color, sexo, etnia, origen nacional, religión, discapacidad, edad u orientación sexual.



CÓMO SE VE EL ACOSO ESCOLAR

1. Una persona razonable en estas circunstancias puede experimentar:

- a. Una sensación de miedo a sufrir daños físicos o a la propiedad de los estudiantes
- b. Daños físicos o daños a la propiedad de los estudiantes
- c. Insultar o degradar a cualquier estudiante o grupo de estudiantes de tal manera que perturbe o interfiera con la misión educativa de la escuela o la educación de cualquier estudiante
- d. Destruir intencionalmente la confianza en sí mismos, incluyendo, entre otros, su apariencia, patrón

de habla, desarrollo educativo, etc. (tal como se define en “Acoso por discapacidad” a continuación).

- e. Alentar a otros a continuar con acciones negativas, como animar una pelea.

2. El “**ciberacoso**” es cuando alguien usa repetidamente dispositivos digitales e Internet para herir, acosar o avergonzar a otra persona

3. “**Hostigamiento**” significa seguir deliberadamente un patrón de conducta que tiene como objetivo molestar, alarmar o aterrorizar a otra persona.

4. El “**acoso por discapacidad**” se define como la intimidación o el comportamiento

abusivo hacia un estudiante por su discapacidad, que crea un ambiente hostil al interferir o negarle la participación o la recepción de beneficios, servicios u oportunidades en el distrito. El hostigamiento y el acoso por discapacidad incluyen, entre otros:

- a. Actos verbales, burlas, uso del sarcasmo, chistes
- b. Insultos, menosprecios
- c. Comportamiento no verbal; como declaraciones gráficas o escritas
- d. Conducta que sea físicamente amenazante, dañina o humillante
- e. Restricción física inapropiada por parte de cualquier miembro de nuestro distrito o estudiante.

5. El **“acoso racial”** consiste en conducta física o verbal relacionada con la raza de una persona cuando dicha conducta: (a) Tiene el propósito o el efecto de crear un ambiente académico intimidante, hostil u ofensivo; (b) Tiene el propósito o el efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el rendimiento académico de una persona; o (c) Afecta de cualquier otra manera las oportunidades académicas de una persona.

6. **“Acoso sexual”** se refiere a cualquier insinuación sexual no deseada, solicitud de favores sexuales u otra conducta inapropiada, ya sea verbal, escrita, gestual o física, de naturaleza sexual. El acoso sexual puede ocurrir en cualquiera de las siguientes circunstancias: (a) Cuando la sumisión a dicha conducta se establece, explícita o implícitamente, como condición para obtener una educación; o (b) La sumisión o el rechazo de dicha conducta

o comunicación por parte de una persona se utiliza como factor en decisiones que afectan su educación; o (c) Dicha conducta o comunicación tiene el propósito o el efecto de interferir sustancial o irrazonablemente en la educación de una persona, o de crear un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo.

7. **“Trata de personas”** es el acto ilícito de transportar o coaccionar a personas para beneficiarse de su trabajo o servicio, generalmente mediante trabajo forzoso o explotación sexual. La trata de personas afecta con frecuencia a niños en edad escolar, y los traficantes suelen tener como objetivo a jóvenes vulnerables en las instalaciones escolares o en sus alrededores. Las escuelas son fundamentales para proteger a los estudiantes mediante programas de concientización, capacitación del personal y protocolos de seguridad.

8. El **“acoso en línea”** o **“ciberacoso”** implica el uso de tecnología digital para atacar repetidamente a alguien con acciones como amenazas, insultos, acoso o la divulgación no consentida de información privada para causar miedo, angustia o daño. Es un término amplio que abarca comportamientos que van desde la difusión de rumores hasta el envío de amenazas violentas, y puede escalar a ciberacecho cuando incluye un patrón de comportamientos amenazantes.

9. **“Novatada”** significa cometer un acto contra un estudiante, o coaccionar para que cometa un acto, que genere un riesgo de daño a una persona, para que ese estudiante sea iniciado o se afilie a una organización estudiantil, o para cualquier otro propósito. Las novatadas incluyen, entre

otros:

- a. Cualquier tipo de brutalidad física, como azotar, golpear, marcar, electrocutar o colocar una sustancia dañina en el cuerpo.
- b. Cualquier tipo de actividad física, como privación del sueño, exposición a la intemperie, confinamiento en un área restringida, calistenia u otra actividad que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecte negativamente la salud mental o física o la seguridad del estudiante.
- c. Cualquier actividad que implique el consumo de cualquier bebida alcohólica, droga, producto de tabaco o cualquier otro alimento, líquido o sustancia que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecte negativamente la salud mental o física o la seguridad del estudiante.
- d. Cualquier actividad que intimide o amenace al estudiante con el ostracismo, que lo someta a estrés mental extremo, vergüenza, bochorno o humillación. Esto afecta negativamente su salud mental o dignidad, o lo disuade de permanecer en la escuela.
- e. Presionar y/o forzar a los estudiantes a realizar actos que de otra manera no realizan.
- f. Cualquier actividad que provoque o requiera que el estudiante realice una tarea que implique una violación de la ley estatal o federal o de las políticas del distrito.

Aviso de prohibición del acoso escolar y de intervenciones contra el acoso escolar

1. La prohibición del acoso escolar se publicará mediante la inclusión de la siguiente declaración en el manual del estudiante: “El comportamiento de acoso escolar por parte de cualquier estudiante en el sistema del Distrito Escolar de la Ciudad de Merced está estrictamente prohibido, y dicha conducta puede resultar en una acción disciplinaria, incluida la suspensión y/o expulsión de la escuela.

Los estudiantes y sus padres pueden presentar quejas verbales o escritas sobre sospechas de acoso escolar al personal y la administración escolar. Cualquier denuncia de sospecha de acoso escolar se revisará con prontitud. Si se verifican actos de acoso, se podrán tomar medidas disciplinarias inmediatas contra el agresor, que pueden incluir la suspensión o expulsión.”

2. Se recordará al personal que debe reintroducir la Política Contra el Acoso Escolar al inicio de cada año escolar, así como sus responsabilidades con respecto a las conductas de acoso. Se distribuirá una copia de la política anualmente.

3. La Política Contra el Acoso Escolar estará disponible en el sitio web del Distrito Escolar de la Ciudad de Merced y en todos los manuales para estudiantes, personal y padres.





CÓMO DENUNCIAR CONDUCTAS DE INTIMIDACIÓN, HOSTIGAMIENTO O ACOSO ESCOLAR

*¡DETENGAMOS el
acoso escolar!*

1. Cualquier estudiante que crea haber sido víctima de acoso escolar, intimidación, hostigamiento o novatadas por parte de un estudiante o del personal escolar, o cualquier persona que tenga conocimiento o creencia de dicha conducta que pueda constituir acoso escolar, intimidación, hostigamiento o novatadas hacia un estudiante, debe denunciar inmediatamente los presuntos actos. Se les garantiza a los estudiantes que presenten una denuncia que no habrá represalias por hacerlo.

2. El informe podrá presentarse ante cualquier miembro del personal. Esta persona ayudará al estudiante a informar al director o a otro personal del distrito.

3. Los maestros y demás personal escolar que sean testigos de actos de acoso escolar o reciban informes de acoso por parte de estudiantes deberán notificar de inmediato al personal designado.

4. Los informes deben realizarse por escrito utilizando el Formulario de Queja de Hostigamiento, Intimidación, Acoso Escolar o Novatadas que se encuentra en la oficina o presentarse mediante la aplicación Stopit.

5. El director de la escuela o su designado está obligado a aceptar e investigar todos los informes de intimidación, hostigamiento o acoso escolar.

6. El director de la escuela o su designado debe notificar a los padres o tutores de un estudiante que cometa un acto verificado de intimidación, hostigamiento o acoso escolar sobre la respuesta del personal de la escuela y las consecuencias que pueden resultar de futuros actos de acoso.

7. Nada de lo dispuesto en esta política impedirá que cualquier persona haga un reporte directamente a la oficina del Superintendente.

8. Se prohíben las represalias contra una persona que informe oralmente o presente una queja por escrito sobre acoso escolar, intimidación, hostigamiento o novatadas o que participe o coopere con una investigación.

9. El derecho a la confidencialidad, tanto del denunciante como del denunciado, se preservará de conformidad con las leyes aplicables.

10. Si el acoso o la intimidación continúan, el perpetrador será suspendido inmediatamente y expulsado de la escuela, en espera de una audiencia a largo plazo.

11. En la medida en que lo permita la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), el personal escolar debe notificar a los padres o tutores de un estudiante que sea víctima de acoso escolar sobre las medidas tomadas para prevenir futuros actos de acoso.

MCSD está unido
por la bondad



INVESTIGAR CONDUCTAS DE INTIMIDACIÓN, HOSTIGAMIENTO O ACOSO ESCOLAR

El Director, el Superintendente o su designado investigarán de forma adecuada y oportuna todas las denuncias de acoso escolar, intimidación, hostigamiento o novatadas. Para determinar si la presunta conducta constituye acoso escolar, se investigarán todas las circunstancias, la naturaleza de la conducta, el historial del estudiante y el contexto en el que se produjo.

1. El administrador hará todo lo posible para informar a los padres/tutores de la víctima y del acusado de cualquier informe de acoso escolar, intimidación, hostigamiento o novatadas antes de que se lleve a cabo la investigación.
2. La investigación consistirá en entrevistas personales con el denunciante, la(s) persona(s) contra la(s) que presentó la denuncia y otras personas que puedan tener conocimiento de los presuntos incidentes o circunstancias que dieron lugar a la denuncia. La investigación también podrá consistir de otros métodos o documentos que el investigador considere pertinentes.
3. El distrito puede tomar medidas inmediatas para proteger al denunciante, a los estudiantes, a los maestros, a los administradores o a otro personal escolar mientras se espera que se complete una investigación.
4. La investigación deberá completarse lo antes posible. El Director (o el investigador/persona designada) presentará un informe escrito al Superintendente una vez finalizada la investigación. Si la queja involucra al Superintendente, el informe se presentará

directamente al Departamento de Educación de California. El informe incluirá una determinación sobre si las acusaciones se han confirmado como hechos y si parecen constituir violaciones de esta política. El Superintendente o persona designada conservará una copia del informe completo como parte del archivo de Escuelas Seguras.

Consecuencias del Acoso Escolar

1. Los actos de acoso escolar verificados darán lugar a la intervención del director del centro o su designado para garantizar el cumplimiento de la prohibición del acoso escolar. Las consecuencias serán progresivas para el acoso a varias personas y para futuros delitos de acoso escolar.
2. El acoso escolar puede manifestarse de diversas maneras y su gravedad y el impacto que tiene en la persona afectada y en otros estudiantes pueden variar drásticamente. Por lo tanto, no existe una respuesta universal al acoso escolar. Si bien la conducta que alcanza el nivel de “acoso escolar”, según la definición anterior, amerita medidas disciplinarias contra el autor, la decisión de imponer medidas disciplinarias (detención, suspensión dentro y fuera de la escuela o expulsión) y en qué medida, queda a discreción del director del centro. Si se continúa acosando a otros, se incrementarán las medidas disciplinarias impuestas por el director del centro.

Consecuencias de hacer informes falsos a sabiendas

Las acusaciones falsas también se considerarán una infracción grave y darán lugar a medidas disciplinarias u otras sanciones apropiadas.

Amenazas de violencia

1. Las amenazas de violencia hacia otros estudiantes, el personal escolar o las instalaciones en general están prohibidas y pueden resultar en suspensión o expulsión, independientemente de si el estudiante ha participado previamente en dicha conducta.

2. Todos los empleados y estudiantes deben reportar cualquier evidencia de amenazas de violencia a su director. Dichos reportes serán investigados por el director o su designado. Todos los reportes serán documentados por el director.

3. En los casos de amenazas que puedan constituir una violación de la ley penal, el director, superintendente o persona designada deberá notificar a las autoridades policiales.

4. Los estudiantes acusados de infringir esta política serán suspendidos a corto plazo mientras se investigan los cargos. Quienes, mediante una audiencia de debido proceso, hayan infringido esta política estarán sujetos



a medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión a largo plazo o la expulsión. En el caso de los estudiantes de Educación Especial, los administradores consultarán con el Director de Educación Especial sobre el proceso correspondiente.

¿Por qué abordar el acoso escolar?

Como demuestran casos de gran repercusión, el acoso escolar desempeña un papel fundamental en muchos casos de violencia escolar y suicidios infantiles. Los estudiantes que acosan tienen una probabilidad mucho mayor de convertirse en delincuentes violentos en el futuro, y

algunas víctimas recurren a la violencia como último recurso para escapar de su sufrimiento.

El acoso escolar puede dejar secuelas emocionales y físicas en las víctimas hasta bien entrada la edad adulta. En pocas palabras: el acoso escolar duele y nadie merece ser acosado.

Los estudiantes asisten a la escuela para aprender y crecer. El acoso escolar perjudica gravemente este proceso. Los adultos tienen la responsabilidad de garantizar la protección de los niños y las escuelas tienen la obligación de responder con prontitud y rigor a los problemas de acoso escolar.



ACTIVIDADES PARA PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR



Actividades escolares para la prevención del acoso escolar

Recopilar la opinión del personal y los estudiantes sobre la prevalencia del acoso escolar. Desarrollar un sistema coordinado para supervisar a los estudiantes durante los periodos de descanso o transición, que es cuando el acoso escolar es más frecuente.

Desarrollar planes específicos para transmitir un mensaje coherente sobre las opiniones y la actitud de la escuela hacia el acoso escolar. Programar asambleas escolares regulares y desarrollo profesional del personal para generar conciencia y comunicar la política de intolerancia hacia el comportamiento de acoso escolar.

Utilizar marcos de intervención y apoyo de conducta positiva (PBIS) para crear comunidades escolares seguras y conectadas mientras se enseñan claramente las expectativas de conducta en todos los entornos escolares.

Establecer un sistema de denuncia confidencial para que los estudiantes puedan reportar de forma segura los detalles de los incidentes de acoso escolar sin temor a represalias. Ofrecer actividades para toda la escuela y el aula diseñadas para fortalecer la autoestima de los estudiantes.

Apoyar eventos que fomenten una cultura de amabilidad e inclusión (por ejemplo, El Gran Desafío de la Amabilidad).

Actividades en el aula sobre la prevención del acoso escolar

Establecer y aplicar normas contra el acoso escolar. Programar reuniones en clase con los estudiantes para hablar sobre las expectativas

de comportamiento y las conductas prosociales. Hablar sobre el daño que causa el acoso escolar.

Reunirse con las familias para ampliar su participación tanto en clase como en el resto de la escuela. Desarrollar un plan de acción para orientar a los estudiantes sobre cómo responder cuando presencian un incidente de acoso escolar.

Enseñar la cooperación asignando proyectos que requieran cooperación y trabajo en equipo. Incorporar actividades que fomenten la comprensión y el aprecio mutuos.

Actuar de inmediato al observar o denunciar acoso. Confrontar al acosador en privado. Enfrentarlo frente a sus compañeros puede aumentar su estatus y poder, o bien provocar más agresiones.

Evitar intentar mediar en ese momento tanto con el acosador como con la víctima. Cuando alguien acosa, el problema va más allá de una diferencia de opinión; es una diferencia de poder.

Los acosadores pueden usar ese proceso de mediación para convencer a la víctima de que, de alguna manera, tiene la culpa del ataque. En lugar de eso, hable con los estudiantes individualmente y en privado siempre que sea posible.

Actividades a nivel individual para la prevención del acoso

Ayudar a los estudiantes a formar asociaciones cooperativas de amigos o compañeros para inspirar la responsabilidad personal y desalentar el acoso.

Brindar apoyo en el aprendizaje de conductas prosociales al interactuar, colaborar, jugar y resolver conflictos con sus compañeros.

Incluir a consejeros escolares o profesionales de la salud mental para abordar incidentes de acoso más graves y ayudar en la tarea más amplia y continua de reestructurar el entorno social de la escuela.

SEÑALES DE ALERTA DE ACOSO ESCOLAR

Posibles señales de alerta de que un niño está siendo víctima de acoso escolar:

- A. Regresa a casa con artículos personales dañados o faltantes (por ejemplo, ropa, mochila)
- B. Presenta cortes, moretones y rasguños inexplicables. Evita la escuela y/u otras actividades relacionadas con la escuela
- C. Toma una ruta larga e “ilógica” al ir o volver de la escuela. Ha perdido interés en las tareas escolares o de repente ha empezado a tener un mal rendimiento escolar
- D. Se aísla o muestra falta de interés en las actividades escolares. Parece triste, malhumorado, lloroso o deprimido cuando llega a casa.
- E. Se queja con frecuencia de dolores de cabeza, dolores de estómago u otras dolencias físicas. Tiene problemas para dormir o sufre pesadillas frecuentes.
- F. Experimenta pérdida de apetito
- G. Parece ansioso y sufre de baja autoestima
- H. Parece molesto después de usar una computadora o estar en línea
- I. Parece molesto después de ver un mensaje de texto en un teléfono celular
- J. Puede poner excusas para no asistir a la escuela o no inscribirse en las actividades escolares.

Si un niño muestra alguna de estas señales de alerta, es importante hablar con él. En casos de posible ciberacoso, investigue su presencia en línea o el uso de su teléfono móvil para determinar qué está sucediendo y ofrecerle ayuda cuando sea necesario.





SEÑALES DE ALERTA DE QUE SU HIJO PODRÍA SER UN ACOSADOR ESCOLAR

Algunas señales a tener en cuenta incluyen niños que:

- A. Tienen una visión positiva hacia la violencia
- B. Suelen ser agresivos con los adultos, incluyendo con los maestros o los padres
- C. Tienen la necesidad de controlar y dominar a los demás y a las situaciones
- D. Pueden ser físicamente más fuertes que sus compañeros
- E. Son irritables, impulsivos y se frustran con facilidad
- F. A menudo ponen a prueba los límites o infringen las reglas
- G. Son buenos utilizando sus palabras para salir airosos de situaciones difíciles
- H. Muestran poca compasión hacia quienes son víctimas de acoso

¿Cómo puede ayudar a su hijo a afrontar el acoso escolar?

Defina el acoso escolar para su hijo/a. Asegúrese de que comprenda que no se trata solo de algo físico. Ayúdelo/a a comprender que sufrir acoso no significa que haya algo malo en una persona. El problema es el comportamiento del acosador, no el de la víctima.

- a. Inculque orgullo y autoestima positiva. Ayude a su hijo a desarrollar sus propias habilidades, destrezas y cualidades.
- b. Anime a su hijo a hacer amigos y ser amigable. Incluso ofrecerle una mano amiga al acosador puede a veces calmar la situación, a menos que ya sea demasiado grave.
- c. Enséñele a su hijo a enfrentarse a un acosador. Haga contacto visual. Manténgase erguido, con la barbilla alta y los hombros rectos. Respire. Dígale con voz tranquila que deje de hacer lo que esté haciendo.
- d. Enséñele a ser asertivo (por ejemplo, “déjame en paz”), pero no agresivo (por ejemplo, insultando o golpeando). A controlar sus emociones: los acosadores quieren verlo enojado, así que hay que mantener la calma.
- e. Practiquen cómo enfrentarse a un acosador imaginario en casa.
- f. Sugiera maneras de distraer al acosador. Esto podría incluir usar el humor o asegurarse de que siempre haya un buen amigo cerca.
- g. Desaliente las peleas. Si su hijo sufre acoso, dígale que ignore los insultos y se niegue a pelear. Hable sobre cómo evitar encontrarse con el acosador. Si eso no es posible, dígale que camine o corra y que abandone el lugar.
- h. Reporte la situación al consejero o director. Tenga paciencia. Aunque se abordará de inmediato, existe un proceso.
- i. Anime a su hijo a pedir ayuda a un adulto inmediatamente cuando la necesite. En la escuela siempre hay un adulto cerca para brindar estrategias o abordar la situación directamente. Los estudiantes nunca deberían sentirse solos. Anime a su hijo a informar a un miembro del personal o a sus padres si este es el caso. Anímelo a pedir apoyo.

¡DETENGAMOS el
acoso escolar!



MCSD está unido
por la bondad

¿Cómo puede ayudar si su hijo está acosando a otros?

Hable con su hijo. Pídale que cuente su versión de la situación. Sea objetivo y escúchelo con atención. Explíquele con calma de qué se le acusa y pídale que le explique el incidente y su papel en el.

- a. Déjele claro a su hijo que usted se toma el acoso escolar muy en serio.
- b. Con calma, hágale saber que no tolerará este comportamiento. Ayude a su hijo a comprender que el acoso perjudica a todos los involucrados.
- c. Establezca reglas claras y consistentes para el comportamiento de su hijo. Elógielo cuando las siga.
- d. Decida consecuencias justas e impóngalas si su hijo rompe las reglas. Pase más tiempo con él.
- e. Supervise atentamente y monitoree sus actividades, incluso cuando estén en línea o enviando mensajes de texto. Esté atento a quiénes son sus amigos.
- f. Averigüe cómo pasan su tiempo libre. Fomente sus talentos y cualidades positivas.
- g. Anímelo a participar en actividades sociales. Colabore con la escuela de su hijo para garantizar que el acoso no se repita.

- h. Pídale a la escuela que le mantenga informado.
- i. Juntos desarrollen estrategias para abordar el acoso escolar.
- j. Trabaje junto con la escuela para enviar mensajes claros a su hijo de que el acoso debe terminar.
- k. Hable con un consejero escolar o un profesional de la salud. Quizás puedan brindarle ayuda adicional a su hijo.



Estrategias para estudiantes

Todo estudiante tiene derecho a sentirse seguro, cómodo y a salvo. Nadie tiene derecho a acosarte. Aquí tienes algunos consejos que han ayudado a algunos niños a dejar de ser acosados.

- a. Pide ayuda a un adulto. Hazle saber a un adulto lo que está sucediendo. A menudo, los acosadores son muy sigilosos, lo que dificulta que los adultos lo vean ocurrir.
- b. Si el primer adulto con el que hablas no te ayuda, pregúntale a otro.
- c. Hazte valer. Parate derecho, mira al acosador a los ojos y dile: “¡Basta!”. Aléjate del acosador.
- d. Únete a otros amigos. Los acosadores pierden poder si son superados en número.
- e. No le demuestres al acosador que te está molestando. Al no reaccionar, le quitas el poder que cree tener sobre ti.
- f. Responde con palabras sencillas. En un tono neutral, responde con palabras como “y que”, “da igual” y “está bien”. Al no demostrar que estás molesto, el acosador pierde poder.
- g. Habla contigo mismo. Recuerda que el problema es del acosador, no de ti. Piensa en todo lo bueno que tienes.
- h. Mantente cerca de otros compañeros o de un adulto. Evita al acosador. No te acerques a zonas donde sabes que estará.
- i. Completa un Formulario de Denuncia de Acoso Escolar, Intimidación y

Hostigamiento y entrégalo en la oficina de la escuela, al consejero escolar o al director.

- j. Usa la aplicación Stopit. Los estudiantes pueden crear reportes desde sus dispositivos escolares. Por favor, proporciona la mayor cantidad de información posible e incluye tu nombre.

Espectadores Útiles

Tener espectadores útiles es una de las mejores defensas que tienen las escuelas contra el acoso. Un espectador es una persona (o grupo) que ve u oye el acoso. Sé un espectador útil eliminando el poder que los acosadores sienten sobre una situación:

- a. Toma una posición contra el acosador poniéndote del lado de la víctima. Ayuda a la víctima a ser asertiva (no agresiva).
- b. Ayuda a la víctima a salir de la situación.
- c. Ignora los rumores sobre otras personas.
- d. No te rías ni te alegres cuando un acosador se burla, se mofa o amenaza a alguien.
- e. No te quedes parado mirando cuando alguien esta acosando, eso solo le dará más poder.
- f. Se inclusivo.
- g. Complete un Formulario de Denuncia de Acoso Escolar, Intimidación y Hostigamiento.
- h. Usa la aplicación STOP it. Los estudiantes pueden crear reportes desde sus dispositivos escolares. Por favor, proporciona la mayor cantidad de información posible e incluye tu nombre.



Con **STOPit Solutions**, los estudiantes pueden reportar problemas en sus dispositivos en la escuela usando la app STOP it. STOP it Solutions ofrece reportes anónimos de incidentes y tecnología de seguridad para un entorno laboral moderno a través de la app móvil, la web y la línea telefónica directa.

<https://www.stopitsolutions.com>



GoGuardian brinda seguridad y productividad a los estudiantes al monitorear los dispositivos y alertar si ocurren amenazas.



A través de la **Aplicación Swon to Grow**, los estudiantes tienen un registro estudiantil fácil y atractivo, y priorizan sus experiencias en un MTSS proactivo. Obtén información práctica en tiempo real para comprender y apoyar las necesidades de los estudiantes con anticipación.



Manual contra el acoso escolar (bullying) del Distrito Escolar de la Ciudad de Merced (MCSD)

publicado en mayo de 2026